**CONVENIO DE PRE-PRÁCTICAS, PRÁCTICAS PROFESIONALES, PASANTÍAS Y/O JUDICATURAS CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA Y [ESCRIBA AQUÍ LA RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA]**

Entre los suscritos a saber, por una parte **SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**, mayor de edad, domiciliada en Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía N° 36.180.562de Neiva (Huila), en su condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA -UNINAVARRA**-, nombrada mediante Acuerdo 001 del 5 de diciembre de 2011, expedido por la Asamblea de Fundadores de la Fundación Universitaria Navarra -UNINAVARRA-, Institución Universitaria de nacionalidad colombiana, de derecho privado y utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la Resolución No. 10570 del 22 de noviembre de 2011 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con NIT 900.480.042-2, con sede en la ciudad de Neiva, y que para los efectos del presente convenio se denominará **UNINAVARRA**; y por la otra **[ESCRIBA AQUÍ EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL],** mayor de edad identificado (a) con cédula de ciudadanía No. [escriba aquí] expedida en [escriba aquí ciudad y departamento], obrando en calidad de Representante Legal de **[ESCRIBA AQUÍ LA RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA]**, con NIT [escriba aquí el número] según [escriba aquí el documento que acredita la existencia y representación legal de la Persona Jurídica: Resolución, Certificado de Cámara de Comercio, entre otros], y que para los efectos este documento se denominará [escriba aquí la denominación que asumirá la persona jurídica, puede ser su razón social, o “LA ENTIDAD”, entre otras denominaciones], hemos acordado celebrar el presente Convenio de Pre–prácticas, Prácticas Profesionales, Pasantías y/o Judicaturas, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de cooperación entre **UNINAVARRA** y [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica], para la realización de las pre- prácticas, prácticas académicas y/o judicatura de los estudiantes de los diferentes programas académicos de **UNINAVARRA**, durante el desarrollo de sus Planes de Estudios o como modalidad de grado; en virtud de lo anterior, [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] proporcionará a **UNINAVARRA**, espacios de práctica para formación de sus estudiantes, acorde con el área de conocimiento, habilidades y destrezas de los mismos. **SEGUNDA. NATURALEZA DEL CONVENIO.** El presente convenio es de carácter académico, por ende, en virtud de este no se generará ningún tipo de relación laboral o solidaridad entre los estudiantes y **UNINAVARRA**, ni entre estos y [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica]. **TERCERA. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.** Los estudiantes pre – practicantes, practicantes, pasantes o judicantes en desarrollo del objeto del presente convenio, desarrollan un trabajo académico de formación como parte de su Plan de Estudios o como requisito para optar por el título académico; solamente podrán adelantar y ejecutar tareas y actividades que guarden relación con la naturaleza de los estudios profesionales del respectivo estudiante. **CUARTA. COORDINACIÓN DE LAS PRE – PRÁCTICAS, PRÁCTICAS, PASANTÍAS O JUDICATURAS**: **UNINAVARRA**, designará un coordinador de preprácticas, prácticas, pasantías o judicaturas, de acuerdo al programa académico donde se encuentre matriculado el estudiante, quien verificará periódicamente el cumplimiento de las labores encomendadas a los pre – practicantes, practicantes, pasantes o judicantes, brindando la colaboración a [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] que sea requerida para la correcta ejecución del presente convenio. Por su parte [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] designará a un funcionario o empleado para realizar la supervisión y control de este convenio. **QUINTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES:** En virtud del presente convenio las partes adquieren los siguientes compromisos: **a)** Por parte de **UNINAVARRA**: **i)** Aprobar de conformidad con la normatividad institucional el inicio de las preprácticas, prácticas, pasantías o judicaturas a sus estudiantes; **ii)** Presentar mediante comunicación oficial ante [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] a los estudiantes que iniciaran sus preprácticas, prácticas, pasantías o judicaturas. **iii)** Coordinar con [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] en cada periodo académico y durante la vigencia del presente convenio, las fechas de iniciación y culminación de las preprácticas, prácticas, pasantías o judicaturas, de acuerdo con la programación académica de **UNINAVARRA**, el Plan de Estudios del estudiante y la Ley. **iv)** Suscribir con el pre practicante, practicante, pasante o judicante, y [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica], un acta en donde se determinen de manera específica las actividades a realizar durante el periodo de la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura, su termino de duración y las obligaciones que contrae en virtud de la mismo, documento hará parte integral del presente convenio. **v)** Designar un coordinador para el desarrollo de la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura. **vi)** Informar a [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica], por lo menos con treinta (30) días calendarios de anticipación de las decisiones académicas o administrativas que puedan incidir en el desarrollo del convenio. **vii)** Verificar que los estudiantes se encuentren afiliados al sistema general de seguridad en salud. **viii)** Respetar la autonomía administrativa de [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica], **ix)** Coordinar [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] la evaluación de los pre practicantes, practicantes, pasantes o judicantes; **x)** Mantener comunicación permanente con [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica], a través de la persona designada para ello por parte de la citada entidad. **xi)** Velar por el cumplimiento de las actividades a cargo de los estudiantes, acordadas en la programación de trabajo. **xii)** Suspender o cancelar las preprácticas, prácticas, pasantías o judicaturas de las personas que incumplan con las obligaciones y compromisos adquiridos; **xiii)** Velar por el cumplimiento del presente convenio; **xiv)** Las demás que se desprendan del presente convenio. **b)** Por parte de [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica]: **i)** Recibir al personal docente y estudiantes (pre–practicantes, practicantes, pasantes o judicantes) de **UNINAVARRA** que de común acuerdo establezcan las partes, para desarrollar las pre–prácticas, prácticas, pasantías o judicaturas, garantizando que **UNINAVARRA** a través de los coordinadores designados verifiquen el cumplimiento de los compromisos de los estudiantes; **ii)** Facilitar al estudiante todos los medios para que reciba formación metódica y completa en los términos de la práctica convenida. **iii)** Ubicar a los pre–practicantes, practicantes, pasantes o judicantes en las áreas correspondientes y suministrar los recursos físicos que les permitan cumplir de manera eficiente las tareas objeto de la pre-práctica, práctica, pasantía o judicatura; los estudiantes desarrollarán sus preprácticas, prácticas, pasantías o judicatura exclusivamente en las instalaciones de [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica]. **iv)** Hacer inducción, orientación y entrenamiento básico, al igual que la supervisión que se requiera para el correcto desarrollo de las tareas que les sean asignadas a los estudiantes. **v)** Coordinar con **UNINAVARRA** en cada periodo académico y durante la vigencia del presente convenio, las fechas de iniciación y culminación de las preprácticas, prácticas, pasantías o judicaturas. **vi)** Coordinar con **UNINAVARRA** la evaluación de los pre practicantes, practicantes, pasantes o judicantes; **vii)** Respetar la autonomía académica y administrativa de UNINAVARRA; **viii)** Informar a UNINAVARRA con 30 días calendarios de anticipación sobre las decisiones administrativas que puedan incidir en la ejecución del convenio**; ix)** Designar un coordinador de las preprácticas, prácticas, pasantías o judicaturas y certificar el respectivo tiempo de dedicación por parte de los estudiantes. **x)** Contribuir con el proceso de formación de los estudiantes de UNINAVARRA. **xi)** Velar por el cumplimiento del presente convenio, **xii)** Suscribir con el pre practicante, practicante, pasante o judicante y **UNINAVARRA**, un acta en donde se determinen de manera específica las actividades a realizar durante el periodo de la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura, su termino de duración y las obligaciones que contrae en virtud de la mismo, documento hará parte integral del presente convenio; **xii)** Las demás que se desprendan del presente convenio. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LOS PRE–PRÁCTICANTES, PRACTICANTES, PASANTES O JUDICANTES:** Los estudiantes que desarrollen su prepráctica, práctica, pasantía o judicatura, en el marco del presente convenio, deberán suscribir la correspondiente Acta de compromiso, en la cual se determinarán de manera específica las actividades a realizar y la adopción de las siguientes obligaciones: **i)** Elaborar, organizar, ejecutar y evaluar las programaciones y planes de trabajo bajo la dirección académica de **UNINAVARRA** y la administración de [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica]; **ii)** Cumplir con eficiencia, celeridad y probidad los términos y condiciones acordados para el desarrollo de la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura; **iii)** Cumplir con los reglamentos, normas internas, directrices, orientaciones e indicaciones que establezca [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica]; **iv)** Cumplir con los reglamentos, orientaciones y demás indicaciones fijadas **UNINAVARRA; v)** Guardar la reserva necesaria respecto de cualquier información de carácter técnico, jurídico o financiero, sobre operaciones, métodos, sistema legal, informático, procedimientos y en general, sobre los asuntos que le sean encomendados o que hayan sido obtenidos debido a la ejecución del presente convenio. **vi)** Entregar y sustentar los informes mensuales y final que, en virtud de las labores adelantadas en la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura, le solicite [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] o **UNINAVARRA**. **vii)** Abstenerse de realizar actos que atenten contra [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica], sus empleados o funcionarios. viii) Las demás inherentes al correcto desarrollo de la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura. **PARÁGRAFO 1º:** El no acatamiento de las obligaciones aquí detalladas o el incumplimiento de las responsabilidades académicas asignadas por en el Acta de compromiso acarreará al pre–practicante, practicante, pasante o judicante, la no terminación ni el reconocimiento de su prepráctica, práctica, pasantía o judicatura por parte de [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] y de **UNINAVARRA. SEXTA. SUJECIÓN A LOS REGLAMENTOS DE UNINAVARRA**: Los estudiantes se regirán para todos los efectos académicos y disciplinarios por los Reglamentos internos de **UNINAVARRA;** en el caso particular, los estudiantes del Programa de Derecho se regirán, además, por el Reglamento del Consultorio Jurídico. Lo anterior, sin perjuicio de la sujeción y debido cumplimiento de los reglamentos de [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica]. **SÉPTIMA. NÚMERO DE PRÉPRACTICANTES, PRÁCTICANTES, PASANTES O JUDICANTES.** El número de estudiantes será determinado por las partes cada periodo académico, teniendo en cuenta la disponibilidad en cada programa de académico de **UNINAVARRA** y las necesidades de [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica]. **OCTAVA. MODIFICACIONES**. El presente convenio podrá ser modificado en todo o en parte, de común acuerdo entre las dos instituciones, mediante un otrosí, el cual hará parte integral del presente convenio. **NOVENA. VIGENCIA**: El presente convenio tendrá un término indefinido, a partir de su suscripción. **DÉCIMA.** **CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Este convenio podrá ser terminado en uno los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes, manifestándolo por escrito con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario. **b)** De manera unilateral cuando una de las partes interfiera gravemente en la prestación del servicio institucional de la otra, o incumpla injustificadamente sus obligaciones afectando el normal desarrollo del objeto aquí pactado. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible la continuación en la ejecución del presente convenio. **PARÁGRAFO ÚNICO.** En el evento que se presente la terminación del convenio por alguna de las causas señaladas anteriormente, los compromisos adquiridos por las partes continuarán vigentes hasta tanto dure la vinculación de los estudiantes que se encuentren adelantando la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura**. DÉCIMA PRIMERA. VALOR.** Por tratarse de un convenio cuya naturaleza corresponde a una cooperación académica interinstitucional, no representará ningún tipo de erogación para las partes. **DÉCIMA SEGUNDA. AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.** Los pre–practicantes, practicantes, pasantes o judicantes deberán estar afiliados a una administradora de riesgos laborales durante todo el tiempo que dure la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura teniendo como base para efectos de la afiliación una suma mínima equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente; la afiliación y pago se determinará entre las partes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 55 de 2015 y demás normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA TERCERA. CERTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA.** [escriba aquí la denominación que asumió la persona jurídica] o la persona que este delegue, según sus competencias, certificará al estudiante las actividades y duración de la prepráctica, práctica, pasantía o judicatura. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. AUSENCIA DE EXCLUSIVIDAD**: El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos iguales o semejantes con otras instituciones. **DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD:** Las partes se mantendrán indemnes en caso de cualquier reclamación, demanda o acción legal que surjan o se le causen como consecuencia del desarrollo del presente convenio. **DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN.** De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del presente convenio mediante la suscripción del acta respectiva. **DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN.** El presente Convenio no podrá ser cedido por las partes bajo ningún título a menos que exista autorización previa expresa y escrita en tal sentido. **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier conflicto que se suscite por ocasión de la ejecución del presente convenio, previo a acudir a la jurisdicción, será resuelto por ellas mismas, a través de mecanismos de arreglo directo, mediación, amigable, composición, conciliación, o cualquiera otra similar naturaleza. **DÉCIMA NOVENA. DOMICILIO DEL CONVENIO.** Para todos los efectos legaleslas partes fijan como domicilio del presente convenio la ciudad de Neiva. **VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila, a los [escriba aquí la fecha].

|  |  |
| --- | --- |
| **POR UNINAVARRA,** | [**ESCRIBA AQUÍ LA DENOMINACIÓN QUE ASUMIÓ LA PERSONA JURÍDICA**], |
| **SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**  **C.C. 36.180.562 de Neiva (Huila)** | **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]**  **C.C.** [Número de documento de identidad y lugar de expedición] |